



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. LEONARDO CAMACES MURILLO

CONCEJALES:

Dña. CONCEPCIÓN GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA

- D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA
- D. ASIER DIEZ PATERNAIN
- D. JOSÉ MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA
- D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS CAMACES
- D. JUAN MARÍA YANCI LÓPEZ
- D. FÉLIX ÁNGEL ALONSO ICHASO
- D. IÑAKI AGIRRE PÉREZ

AUSENTES:

- D. JUAN LUIS CAMARERO LÓPEZ
- D. FRANCISCO JAVIER PUERTA EZCURRA

En Ayegui/Aiegi, a veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, siendo las veinte horas y diez minutos de la tarde, se celebra de forma telemática, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Leonardo Camaces Murillo, y con la asistencia de los Señores Concejales citados en el encabezamiento, actuando como Secretario interino Don Pedro Alberto Malo Romeo, la sesión ordinaria, de acuerdo con lo expuesto en la convocatoria.

Antes de comenzar con los puntos del Orden del Día y como establece el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 847/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los miembros asistentes a la sesión vía telemática del pleno ordinario acreditan su identidad y su ubicación actual:

D. Leonardo Camaces Murillo, D. José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza, D. Miguel Ángel Iglesias Camaces, D. José Luis Etayo Ortigosa, D. Asier Díez Paternain, D. Juan María Yanci López y D. Félix Ángel Alonso Ichaso, declaran encontrarse en Ayegui/Aiegi.

Don Iñaki Agirre Pérez, declara encontrarse en Pamplona y Doña Concepción Galdeano Hermoso de Mendoza, en Estella.

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Sr. Alcalde: Si alguien tiene que hacer alguna aclaración al acta.

Como no hay ninguna alegación al acta de pleno ordinario del 10 de septiembre de 2020, se aprueba por asentimiento de toda la Corporación.

- 2.- INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE AYEGUI/AIEGI, DICTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020. OTRAS INFORMACIONES DE ALCALDÍA.
 - Sr. Alcalde: No sé si tendréis alguna cosa que objetar a las resoluciones de Alcaldía, si queréis paso la palabra a Iñaki y a Félix y después os paso a decir unas informaciones de Alcaldía que tengo.
 - Sr. Agirre: No tengo nada que añadir sobre este punto.
 - Sr. Alonso: Revisando las resoluciones que has hecho hay una que me ha llamado la atención, a ver si me podías explicar un poco de ella, es del 16 de septiembre y trata sobre una serie de personas que estaban, por lo visto, empadronadas irregularmente en el pueblo, que dice: "he resuelto incoar expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales", y vienen como unas dieciséis personas que estaban domiciliadas, por lo visto, irregularmente en diferentes domicilios, es algo que me extraña, quisiera saber, que me expliques como se ha llegado a esa resolución.

Secretario: Yo no redacté esa resolución porque normalmente esas bajas de oficio, ese procedimiento, lo inician desde administración, me figuro que esa resolución la redactaría lanire o María Javier y son procedimientos que se inician para bajas de oficio de personas que están empadronadas y cuando viene algún propietario de vivienda y tienen una serie de personas empadronadas, que no se han empadronado en otro sitio, hay que iniciar ese procedimiento de baja de oficio con una resolución de Alcaldía, ese es el inicio, luego ese procedimiento continúa, ya que es un procedimiento muy largo que tarda unos meses para cuando se les da de baja, se intenta comunicar con ellos para que se empadronen en otro sitio y automáticamente, una vez que se han empadronado en otro sitio, la baja es automática en el Ayuntamiento de Ayegui, pero mientras ellos no se empadronan en otro sitio permanecen ahí, por eso se inicia el procedimiento de baja de oficio.

Sr. Alcalde: En informaciones de Alcaldía, os voy a informar de todas las subvenciones, así como en varios plenos habéis preguntado si este Ayuntamiento se presenta a las subvenciones o si se opta a ciertas subvenciones, os voy a redactar las subvenciones a las que nos hemos presentado y hemos obtenido subvención, primero del Servicio Navarro de Empleo por empleado de servicios múltiples, 3.600,00 euros, proyectos de

empleo social protegido, 15.101,52 euros, de Administración Local y Despoblación, fondos extraordinarios y transferencias de capital, 86.528,20 euros, Administración Local y Despoblación, para inversiones locales de libre determinación para despoblación, 26.000 euros, Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial de la Sección Energética, subvención para una moto eléctrica, 1.048,00 euros, Departamento de Presidencia e Igualdad, proyectos de igualdad y pactos locales por conciliación, 1.791,06 euros, Departamento de Presidencia e Igualdad, apoyo de políticas públicas de juventud a nivel local 2020, 250,00 euros, Departamento de Cultura y Deporte, actividades artísticas y culturales, programa Arte y Cultura 2020, 2.130,00 euros, el Departamento de Derechos Sociales, para un auxiliar administrativo del servicio social de base, 54% de jornada para seis meses 5.750,00 euros, del Servicio Navarro de Empleo, personas desempleadas, una trabajadora familiar para seis meses al 50% de jornada, 3.000,00 euros, Servicio Navarro de Empleo, para personas desempleadas, para una Animadora Sociocultural, seis meses a jornada de 54,50%, 3.276,00 euros, de la Dirección General de Administración Local y Despoblación, para la implantación de la administración electrónica, 4.000,00 euros, el proyecto servicio de comida a domicilio, mayores de 65 años o menores con algún tipo de discapacidad y/o de dependencia de Obra Social La Caixa, se ha presentado un proyecto, para el cual nos han dado el máximo de subvención que son 10.000,00 euros, el total son trece subvenciones, con una cuantía total de 162.474,78 euros; estas son las informaciones de subvenciones que hemos presentado, aparte de otras que también hemos presentado y que no han pasado por puntuación o lo que sea, pero esa es la cantidad en subvenciones que se han trabajado este año y se han conseguido; también quería informaros, así como en la comisión de hacienda, Iñaki comentó el tema de que le hubiera gustado tener para esas modificaciones presupuestarias, la relación de los proyectos por las cuales se hacían las modificaciones presupuestarias, yo me comprometí que en el momento que lo tuviera, lo más próximo posible darlas, las voy a dar aquí, una lista de lo que posiblemente vayan a ser esos proyectos; pasamos a la subvención de 86.000,00 euros, el gasto tiene que ser de un 15% más, para conseguir esa subvención, serían 98.900,00 euros y los proyectos que están en mente para hacer, que esto además tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021, el césped del pádel de las instalaciones de Ardantze, domotización de las pistas de pádel, vallado para las pistas polideportivas, parque infantil zona residencial Irache, calefacción Aula de música, iluminación del frontón, sistema automático de riegos, adecuación de baños y ascensor de edificio social e iluminación oficinas generales del Ayuntamiento; para la subvención de 26.000,00 euros, que esta hay que ejecutarla antes del 31 de diciembre de 2020, los proyectos que se van a meter para esos 26.000,00 euros son, las puertas automáticas del consultorio, el parque infantil de la Plaza de los Fueros y las porterías y canastas para las pistas polideportivas, si queréis añadir o aclarar algo de estas informaciones de Alcaldía, os doy un turno de palabra a cada uno.

Sr. Agirre: Quería agradecerte a ti, el Alcalde, la información que nos has dado, que es bastante clara y agradecer a todo el equipo del Ayuntamiento el trabajo de presentarse a las subvenciones, que por lo que veo, a veces te dan mucho dinero y a veces te dan una cantidad ridícula,

para el gasto que es, quiero decir, pero todo lo que se ha dado es dinero para el pueblo y eso está bien, agradeceros también el detalle de los proyectos que se van a presentar para este monto de dinero que da el Gobierno de Navarra para las inversiones del COVID-19, así que gracias.

Sr. Alonso: Se me está ocurriendo al hilo de lo que has expuesto, que hay un punto en el pueblo donde me parece a mí que habría que poner una farola, me estoy refiriendo al parque infantil que está en el camino que va al Mater Dei, ahí hay un parque infantil que tiene una farola pero está muy ladeada y a la noche está viendo allí a los padres, que están encima de los hijos porque aquello está completamente a oscuras y sería un buen momento para destinar un poco de dinero y poner allí una farola también.

Sr. Alcalde: Recogida la información y se intentará resolver

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE AYEGUI PARA EL AÑO 2021.

Sr. Alcalde: Tenéis el expediente del pleno, habéis tenido el borrador del presupuesto, aparte de la comisión de hacienda que ya tuvimos y lo presentamos, para este ejercicio de 2021 presentamos un presupuesto de 1.607.000,00 euros, una reducción considerable respecto a 2020, hemos creído oportuno poner varios aspectos encima de la mesa, para mejorar un poco la ayuda de emergencias sociales y algunos aspectos más, ya hemos debatido en las comisiones lo suficiente, sabéis todos los números que hay y ahora os voy a pasar la palabra por si tenéis alguna cosa que objetar o decir al respecto.

Sr. Agirre: No tengo nada más que añadir.

Sr. Alonso: Nada que añadir

Se pasa a votar la aprobación inicial del presupuesto general 2021:

Votos a favor: 7. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias y Yanci.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2. Sres. Alonso y Agirre.

Se aprueba por mayoría absoluta.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 6 A 12 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2020.

Sr. Alcalde: Se ha reflejado así el punto de las modificaciones presupuestarias de 6 a 12, porque en su día ya aprobamos de 1 a 5 y en esas modificaciones habéis podido observar, como ya se explicó también en la comisión, las modificaciones que hay que hacer del presupuesto general único, hay que hacer una aportación del posible déficit de Gastizun por cómo ha ido el

año, pues ha habido que aumentar la partida; contratos administrativos de oficinas, también lo expliqué, es sobre el sueldo de Juanjo, se había calculado, porque tiene pendiente un juicio para la incapacidad, previsiblemente se la iban a dar a mitad de año pero con los retraso por la pandemia COVID-19, se han suspendido un montón de juicios y uno de ellos ha sido el suyo, entonces se va a celebrar ese juicio el 23 de diciembre de este año, entonces ha habido que ampliar la partida, porque ya pensábamos que iba a estar con una incapacidad: luego las aportaciones para el préstamo e intereses de Gastizun, 4.200,00 euros, esto también dije que María Javier había explicado que había tenido un fallo, el primer pago de esa partida tenía que haber sido la de 75.600,00 euros. pero luego a la siguiente son de 80.000,00 euros, entonces no lo refleió y ha habido ese fallo que había que corregir esta cantidad, estas cantidades son 54.200,00 euros, el gasto de estas tres modificaciones se financiará con una transferencia de crédito de una partida de gastos que se va a ejecutar este año, en concreto se trata de la partida "338022620" de Festejos populares, la cual no se ha superado y entonces se coge de esta partida presupuestaria, luego también hay que hacer las modificaciones por generación de ingresos, que son las dos subvenciones que hemos recibido, una de 86.528,20 euros y la de 26.000,00 euros, que son un total de 112.528,20 euros y luego, como bien os he explicado antes, los proyectos de las subvenciones en informaciones de Alcaldía, en estas partidas como, seguramente, se pueden ejecutar muchas de ellas hasta el 30 de septiembre del año 2021, pero sí que desde Administración Local nos han explicado que tienen que ir en concepto del gasto del año 2020, entonces hay que ampliar las partidas con el visionado y el presupuesto, más o menos, de lo que se vaya a ejecutar de esos proyectos y que sea a cargo de la partida de gastos presupuestaria del año 2020, el total de esa partida son los 112.528,20 euros y ahora si queréis añadir alguna cosa a las modificaciones.

Sr. Agirre; No tengo nada que añadir

Sr. Alonso: No tengo nada que decir.

Se pasa a votar las modificaciones presupuestarias:

Votos a favor: 8. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias, Yanci y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1. Sr. Alonso

Se aprueban por mayoría absoluta.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA ORGÁNICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Sr. Alcalde: También lo hemos visto en la Comisión, no hay ningún cambio en la Plantilla Orgánica, el único cambio es que la Animadora socio-cultural decidió rescindir el contrato con el Ayuntamiento y se ha tenido que contratar a una persona para el cargo de Animadora socio-cultural de nivel D y con una jornada del 54,57%, y es el único cambio que hay, no sé si aquí están

reflejados algunos cambios de antigüedades en dos contratos, como ya comenté el otro día, y se habrá corregido para este año y no hay ningún cambio más que comentar, si queréis comentar algo.

- Sr. Agirre: Sólo quería remarcar que me parece lamentable la falta de estabilidad que hay en la plantilla sobre todo en lo que corresponde al personal que está con contratos administrativos, que hay mucha más gente con contratos administrativos que funcionarios de carrera dentro del Ayuntamiento, eso me parece lamentable y habría que intentar solucionarlo, en la medida que las leyes nos lo permitan, ya sé que al final el marco estatal de estabilidad presupuestaria pone muchas pegas a la estabilización de la plantilla y luego la parte de los secretarios municipales también depende en gran medida del Gobierno de Navarra, pero creo que como Ayuntamiento debemos ser conscientes, que un ayuntamiento que funciona bien debe de tener a sus trabajadores estables y satisfechos.
 - Sr. Alonso: Nada que decir en este punto.
- Sr. Alcalde: Pedro, explica un poco porque has estado hablando con el tema de la Plantilla Orgánica, respecto a lo que comenta lñaki relativo a la estabilidad de los trabajadores y de los funcionarios.

Secretario: Yo he estado hablando con un representante sindical, que está en la negociación con el Gobierno de Navarra en este sentido, y como sabes Iñaki, hay una limitación total desde 2010 en lo que respecta a ofertas públicas de empleo, no se pueden aumentar las plantillas y la situación que se ha planteado en algunos ayuntamientos es que se han ido jubilando parte del personal funcionario y no han podido sacar esas plazas y se han tenido que cubrir de forma interina en muchos ayuntamientos, la situación que tiene el Ayuntamiento de Ayegui es bastante general, porque sacar las plazas de contratados administrativos a funcionarios es muy complicado, porque hay que declarar oferta pública de empleo y sacarlo a oposición, algo que a algunos ayuntamientos no les interesa, pero no porque no interese al ayuntamiento sino a los propios trabajadores, es decir, eso habría que hacerlo a través de una negociación con la representación social porque te puedes encontrar que trabajadores que tienes aquí de hace varios años, pues tienes trabajadores con quince, veinte y veinticinco años que se podrían ver en la situación de encontrarse sin trabajo, es decir, lo sacas con oferta pública, lo sacas a oposición y se presenta gente de fuera que te pueden sacar la plaza, porque se encontrarían en las mismas condiciones, entonces es un tema complicado y a mí un representante sindical me ha dicho que un día vendrá por el Ayuntamiento, hablaremos de este tema y desde el Departamento de Administración Local también me han dicho lo mismo, la problemática que se crea en esta situación de contratados administrativos y funcionarios y entienden perfectamente el problema que se da en Ayegui y lo peliagudo que es sacar esos contratos administrativos a oposición, por lo tanto, ese es un tema para estudiar muy despacio por el Ayuntamiento de Ayegui.

Se pasa a votar la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica:

Votos a favor: 9. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias, Yanci, Alonso y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Se aprueba por unanimidad de los ediles presentes.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2021.

Sr. Alcalde: Ya comentamos en la comisión las tasas y precios públicos, que las íbamos a congelar para este año 2021, así como ya hicimos el año 2020, no se hizo ninguna subida, también comentar que ya aprobamos en el pleno anterior la reducción de las tasas y precios de suelo público y de edificios sociales que tiene el Ayuntamiento, reducirlo al cincuenta por ciento con la fórmula que acordamos todos en aquella comisión y en pleno, entonces la única variante es esa y añadir también, como ya expliqué, que hay un proyecto de ley, una modificación de la Ley Foral de 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en la cual, para el año 2021 la exención del IAE para las empresas que no facturen más de un millón de euros y hay alguna otra tramitación, pero ya son cosas más de control interno y estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que tampoco son obligatorias para el año 2020-21 y que se van a poder usar los remanentes y los superávits de los ayuntamientos para estos ejercicios.

Sr. Agirre: Nada que añadir a esto.

Sr. Alonso: Nada que decir.

Secretario: Como ya has comentado tú, que en pleno se aprobó el tema del cincuenta por ciento para la utilización de suelo público y como Iñaki lo comentó en la comisión, lo hemos recogido para su publicación en el Boletín Oficial, que el año pasado no se publicó porque se quedaron las tasas igual y prácticamente se quedan igual a expensas de lo que el Gobierno de Navarra, por su parte, suba, porque el impuesto de circulación sí que sube algo y, por otro lado, el IAE se quedaba este año exento, sí que se ha recogido que como consecuencia de la situación excepcional motivada por la crisis sanitaria debida a la pandemia COVID-19, se condona en cincuenta por ciento las tasas por utilización de suelo público y de canon por alquiler de edificios sociales, esto lo recogemos cara a su publicación, aunque ya se aprobó en un pleno anterior.

Se vota la aprobación de las tasas y precios públicos:

Votos a favor: 8. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias, Yanci y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1. Sr. Alonso.

Se aprueban por mayoría absoluta.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL COMUNAL DE AYEGUI/AIEGI.

Sr. Alcalde: Voy a pasar la palabra a Pedro para que explique un poco el procedimiento, como ya lo explicó en la comisión y luego podemos objetar algo al respecto.

Secretario: Esto ya lo comentamos en la comisión, ya sabéis que la persona que llevaba la corraliza para pastos, lo ha dejado porque ha vendido el ganado, entonces presentó un escrito en el Ayuntamiento en el que nos decía que: "con fecha 19 de julio de 2012 se me adjudicó el aprovechamiento de las hierbas comunales de este Ayuntamiento para un periodo de diez años, a día de hoy he vendido todo el ganado de mi propiedad, por lo que no voy a seguir disfrutando de dicho aprovechamiento, por lo que ruego que me indiquen si debo realizar algún trámite para su renuncia"; simplemente se ha comunicado y en el año nueve de los diez que tenía adjudicados, ha presentado su renuncia y ahora lo que nosotros tenemos que hacer aquí es aprobar el inicio del procedimiento para la adjudicación de los pastos comunales, que se recogen todos, aunque están en diferentes sitios, en una única corraliza y, para ello, simplemente seguir lo que nos marca la ordenanza de comunales, va lo comentamos en la comisión que sería una única corraliza para seiscientas cabezas de ganado ovino, tal y como está recogido, el importe que se le puso en su momento fue de 1.500 euros anuales con la subida correspondiente del IPC, ahora tendríamos que sacarlo actualizado de nueve años hasta ahora, con el IPC de estos nueve años y este año ya se le pasó el canon correspondiente y la tarifa para este año dos mil diecinueve era de 1.615,75 euros, a partir de ahí, una vez que eso se apruebe tendríamos que darle publicidad en los tablones de anuncios y sacarlo para quince días hábiles, si tenéis alguna duda, es simplemente sacarlo a publicidad durante los quince días hábiles, el aprovechamiento de los pastos y si alguien se presenta se procederá a su adjudicación por adjudicación vecinal directa, que es lo que nos marca la ley, en tercer lugar estaría la subasta pública.

Sr. Alonso: Yo quería preguntar algo, según te he entendido, Pedro, el último año que se pagó fue el 2019, es correcto o no, porque has dicho que el último que pagó fue el año 2019.

Secretario: He comentado que se le ha pasado el año nueve, de los diez años que tiene adjudicados estamos en el año nueve, que es el 2020, él tenía todavía 2020 y 2021, pero como lo deja ahora se le ha pasado el canon de este año 2020, en su año nueve, me refiero a los años que tiene adjudicados.

Se pasa a votar la iniciación del procedimiento de adjudicación de los pastos comunales:

Votos a favor: 9. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias, Yanci, Alonso y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Se aprueba por unanimidad de los ediles presentes.

Sr. Alonso: Antes de entrar en el capítulo de ruegos y preguntas, quería pedir que se trate aquí una moción que no la voy a leer entera pero sí que voy a decir un poco por encima de que iba; el Sáhara fue colonia española hasta el año.

Sr. Alcalde: Félix, un momento, por favor, primero creo que como no está en el orden del día, habría que votar la urgencia de la moción para que entre en el orden del día y luego debatirla, es así Pedro o si no corrígeme.

Secretario: Ahora se presenta una moción por parte de Félix, él nos dirá que tipo de moción es y se vota su urgencia, si se aprueba la urgencia se pasa a debatir, entonces se lee completa y se debate, si no se aprueba la urgencia no hay debate, por lo tanto, ahora Félix explicará que tipo de moción es y luego se pasa a votar la urgencia.

Sr. Alcalde: De acuerdo, entonces Félix expones cual es la moción y votaremos su urgencia.

Sr. Alonso: Estaba diciendo que el Sáhara fue colonia española hasta el año 1975, los mandatos de la ONU siempre han defendido los derechos de los saharauis, el Tribunal de La Haya, en su Corte Internacional de Justicia dictaminó que Marruecos y Mauritania no tenían derechos sobre el Sáhara, Mauritania ha desistido de su reivindicaciones, no así Marruecos que ocupa irregularmente el ochenta por ciento del territorio, el Estado español como administrador hasta 1975, tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de sus habitantes, apuntar que todavía quedan en el Sáhara personas con D.N.I. español, en el año 1975 se firmaron en Madrid unos acuerdos entre España. Marruecos y Mauritania para repartirse el territorio entre los dos últimos, en este acuerdo no estaban los verdaderamente interesados, que es el pueblo saharaui y no han sido reconocidos, ni por la ONU, ni por la Corte Internacional de Justicia de La Haya, es pues el fin de esta moción, presentada en buena parte de Navarra, pedir desde los ayuntamientos al Gobierno de Navarra, la inclusión en su agenda de esta problemática y traslado al Gobierno Central de la necesidad de su resolución. Eso es a groso modo de que va la moción.

Sr. Alcalde: Entonces tendremos que pasar a votar la urgencia de la moción, para ver si la queremos incluir en el orden del día, pasar a leerla y votarla.

Se pasa a votar la urgencia de la moción:

Votos a favor: 2. Sres. Alonso y Agirre.

Votos en contra: 7. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias y Yanci.

Abstenciones: 0.

Se rechaza la urgencia de la moción por mayoría absoluta.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Pasamos al punto de ruegos y preguntas, os paso la palabra por si queréis hacer cualquier ruego o pregunta.

Sr. Agirre: No tengo más preguntas, gracias.

Sr. Alonso: Sí quería decir algo sobre los dos proyectos que nos presentaste el otro día en reunión. Fue el año pasado que nos ofrecimos a gestionar proyectos urbanísticos o medioambientales a través del grupo de EH Bildu en Iruña, en busca de financiación, tienen que ser, eso sí, proyectos que creamos en ellos, este año han sido dos las veces que he reiterado ese ofrecimiento al Alcalde, una en su despacho y otra en conversación telefónica; fue el 12 del presente mes de noviembre, cuando por parte del Alcalde, recibo dos proyectos en tal sentido, uno para la ejecución de una rotonda de acceso al Monasterio de Irache y el otro para la construcción de un auditorio frente al Durban, decir que el plazo máximo que tenía para remitir a Iruña terminaba el fin de semana anterior, pero he intentado tramitar una de ellas, la de la rotonda, esto no ha sido posible por llevarla fuera de plazo, este proyecto me parece necesario, no obstante, si esa enmienda presupuestaria es presentada por Geroa Bai, nos comprometemos a hacer toda la palanca posible ante EH Bildu para que den todo su apoyo; en la otra propuesta se nos presenta una salaauditorio con capacidad para 350 personas y que en un futuro se podría levantar otra altura para hacer salas para uso de colectivos locales, el coste de la primera parte del proyecto de auditorio, andaría en casi 700.000 euros, esta obra no nos convence, nos parece mucho dinero para un aprovechamiento escaso, al hilo de esta idea, recordar que en Ayegui hay un edificio a la venta que podría responder a estas necesidades, creo que estaba ofertado por 350.000 euros, bajando a 300.000 euros si era el Ayuntamiento el adquiriente, nos parece muy interesante la elaboración de un proyecto de aprovechamiento de ese edificio, con los usos que se le pretende dar al otro en su totalidad, saber cuál sería el aforo máximo que se podría conseguir en un salón con personas sentadas, cuantos espacios podríamos crear para albergar todas las necesidades que nuestro pueblo tiene o podría crear, son muchos los metros que suman donde hoy están los muebles Mauro, con los 700.000 euros estimados para el auditorio, darían para un proyecto mucho más ambicioso, en este proyecto sí que volcaríamos todos nuestros esfuerzos en conseguir financiación vía presupuestos de Navarra; recordar también que hay otro provecto actualmente parado que cuenta con 5.000,00 euros de financiación en presupuestos anuales, es la recuperación medio ambiental y adecuamiento como zona lúdica del Hoyo de Lucea. Hay otro punto que dice lo siguiente: Comenzamos la legislatura con una exposición por parte del Alcalde, de cuál era su idea con respecto al funcionamiento de los plenos, en esta legislatura a diferencia de otras anteriores, se eliminó el debate entre concejales del funcionamiento plenario, es cierto que un debate sin ningún tipo de reglas puede resultar caótico y alargar en exceso una sesión, pero también que éste es básico en democracia, la fórmula elegida para aquí es la de pregunta y respuesta, encontrándonos con que en los primeros plenos se tenía cierta permisividad dándose más de un turno de réplica, es esto algo que ha ido cambiando, en el último pleno había que decir las preguntas en una misma exposición para ser contestadas todas juntas, después de la exposición y tras

las respuestas posteriores, me encuentro con que no se me concede un segundo turno de intervención o réplica, esto es así, dándose la circunstancia de que incluso hubo alusiones personales que no pudieron ser contestadas o rebatidas, no es mi intención ahora mismo volver a temas ya pasados, sí el intentar soluciones de cara al futuro, propongo pues juntarnos un día en comisión para elaborar un reglamento claro de intervenciones, donde podamos volver al debate, que sea un debate con unas normas que nos permitan entendernos sin alargar en exceso el tiempo de los plenos, si esto no es aceptado, que cuando menos, después de la contestación a las preguntas de la oposición, haya un segundo turno para poder rebatir, en su caso, lo expuesto por parte del grupo de gobierno, creo, por otra parte, que de ninguna manera se puede denegar el derecho a réplica cuando en una contestación hay alusiones personales, cosa que se hizo en el último pleno y quería también preguntar si se ha iniciado alguna gestión sobre la sociedad San Cipriano, si hay alguna nueva convocatoria pensada para volver a abrirlo, esas tres cosas tenía.

Sr. Alcalde: Vamos a ir por partes, el primer punto que has expuesto de los proyectos, sí que es verdad que alguna vez has venido y te lo dije en la comisión el otro día, que sí habías venido y nos lo habías expuesto, no sé si había sido fallo mío de entendimiento o mala explicación tuya, no entendí que cualquier cosa te podía dar o lo que sea, como Iñaki también se ofrece, tanto tú como él os habéis ofrecido para hacer lo de los proyectos, intentar meter las enmiendas del Gobierno de Navarra o los presupuesto generales del Estado. yo gustosamente he intentado trabajar rápidamente, no en el proyecto de la rotonda, pero sí en el proyecto del auditorio para que se puedan meter, no sé si ha dado tiempo o no ha dado tiempo, el tiempo ha sido muy escaso y preparar unas memorias con esto, tiene su trabajo, por esa parte eso, y por otra, me parece increíble que me estés contando que no es necesario un auditorio en Ayegui, o un salón de actos, cuando tenemos una serie de asociaciones, un montón, plurales, en la cual, queremos intentar y desarrollar las máximas actividades culturales en Ayegui, de hecho se hacen muchas y no tenemos un salón de actos donde desarrollar esas actividades para poder albergar con comodidad y reglamentariamente adecuado a la normativa que pueda haber de espacios o aforos y encima que me estés vendiendo que no es necesario hacer un proyecto de 700.000 euros, que sí es dinero, que a mí también me parece mucho dinero, intentaremos afinar lo máximo posible, pero los precios de mercado y como están en un informe de un arquitecto municipal, son lo que hay y me quieres vender un proyecto de una persona que va en tu grupo político, que es un edificio muy antiguo, sí de tres plantas, que se ha ofrecido por 350.000 euros y si era para el Ayuntamiento 300.000 euros, pero ese edificio habría que adecuarlo a la normativa MIR de los proyectos de urbanización, igual nos veníamos gastando más dinero del que nos va a salir un auditorio nuevo en la parcela dotacional para Ayegui, con menos sitio para aparcar, porque la parcela de al lado es una parcela privada y no tiene el aparcamiento necesario y donde iba a estar ubicado el nuevo proyecto, si algún día se realiza, que es mi intención y la de mi equipo, tendría la urbanización ya realizada y la zona de aparcamientos muy sobredimensionada para ello, entonces me sorprende muchísimo; respecto a la exposición de los plenos, sí que hay una reglamentación, siempre se os ha comentado, yo estoy siguiendo los pasos y las directrices que me marca la ley y lo que me indica el secretario

para cumplir esto, creo que no soy tan drástico a la hora de dar la palabra, creo que en todos los puntos doy la palabra a todos y si alguno tienen algo más que decir, siempre lo digo y doy la palabra incluso dos veces, creo, la reglamentación dice que se da un turno de palabra y si luego alguno más pide la palabra se le puede dar, en este caso es así, en lo que son ruegos y preguntas, y siempre me ha comentado Pedro que son ruegos y preguntas, siempre si ha habido alguna alusión a su persona, sí que puede pedir la palabra y se le da, entonces la reglamentación de esos plenos va a continuar así, por el bien del funcionamiento de los plenos, intentaré que si alguno se siente aludido en lo que es ruegos y preguntas del pleno, que pida la palabra y seguramente no habrá ningún problema en que se la dé, lo que no voy a permitir que "ruegos y preguntas" sea un debate, otra vez, de cosas que porque nos guste una contestación o no, se vaya a hacer más extenso y que nos vayamos a pegar dos horas para contestar a cuatro preguntas, creo que Pedro te ha explicado el reglamento y la forma de hacerlo y no veo inconveniente cuando una persona se siente aludida pueda pedir la palabra y que tenga su propia réplica; sobre la gestión de San Cipriano, no se ha tramitado nada, de eso ya os dije que lo pasaríamos por la siguiente comisión, visto cómo está la pandemia y como está la Ley Foral que ha indicado que los bares no se han podido abrir hasta hace muy poco, creo que ayer se abrieron las terrazas, entonces no se ha podido mover, sí que es mi intención, ya habéis visto en uno de los proyectos que hay para la subvención de 86.000 euros, he comentado que es la adecuación de baños y ascensor de edificio social, creo que es una obra que deberíamos hacerla lo antes posible, adecuar al MIR actual que es la normativa y en el momento que se haga, sacarlo con lo que decidamos en esa comisión, lo sacamos a subasta o hacemos una de las ideas que yo tenía también, una especie de salón de actos, un pequeño salón de reuniones que sea para las asociaciones o lo que veamos en su momento, pero todavía no se ha iniciado nada.

Sr. Alonso: ¿Puedo hablar? Es para puntualizar un poco sobre la contestación que tú me has dado, decir que yo en ningún momento he dicho que el auditorio no fuese necesario, lo que he dicho que me parece mucho dinero para un aprovechamiento escaso y con los 1.700 metros que hay en el otro lado, se podrían hacer muchas cosas, también decirte que aunque hayas aludido a que sea de una persona que va de mi grupo, yo aquí no trato de vender nada de nadie, estoy pensando en un edificio que me parece, que siempre he pensado que sería muy útil para albergar todas las necesidades que puedan tener los grupos del pueblo y en cuanto a lo que has dicho de dar o no dar la palabra, no me lo estoy inventando, porque aquí tengo el orden del último pleno que cuando acabó de hablar Manu, aquí está escrito: "el Sr. Alonso comienza a rebatir la propuesta manifestando que se está refiriendo a él".

Sr. Alcalde: Yo te he contestado una pregunta, si tú no te sientes aludido porque no es a tu persona, te puede gustar la respuesta más o menos, por eso digo que voy a dar la palabra cuando es una alusión a la persona, si tú te sientes aludido porque te hayan dicho algo a ti, pero no porque yo te conteste a algo del auditorio que a ti no te guste, seguramente las cosas que tú me propongas no me gustan a mí y las que yo te diga tampoco te gusten a ti.

Sr. Alonso: Pero has dicho algo que yo no he dicho.

Sr. Alcalde: Félix, por favor, no tienes la palabra, respeta el turno y repito que son "ruegos y preguntas" y contestaremos a las preguntas que tú creas oportunas y tienes opción de hacer más preguntas en otros plenos o lo que quieras y si son alusiones a la persona, pides la palabra y te la daré, pero no hacer un debate de algo que no te guste la contestación, como del auditorio, que si tú me has dicho que si yo te he dicho y eso no es así y para terminar Juan Mari quería hablar.

Sr. Yanci: Yo quería hablar un poco sobre la sentencia que ha salido a mi favor, con respecto a la denuncia que me hicieron mis compañeros, vamos a ponerlo entrecomillado, de corporación y de oposición:

Corría finales de 2018, cuando recibí una denuncia por presunta prevaricación por el contrato firmado por mí, como Alcalde de Ayegui, en 2017 con la empresa ARET.

El 19 de septiembre de 2019, fue uno de los peores días de mi vida, gracias a la indecencia personal y política de EH Bildu de Ayegui y la Coalición Independiente Irache, cuando tuve que ir a declarar ante la Jueza de Instrucción en Estella.

Como digo, uno de los peores días de mi vida, jamás pensé que, por intentar hacer el bien para mi pueblo, firmando un contrato, a todas luces beneficioso para Ayegui, me vería en la situación de declarar ante un Juez.

Pasó la declaración, llegó el primer Auto de la Jueza, el 13 de marzo de 2020, en el cuál se deja bien claro que no cometí, en ningún caso, prevaricación alguna, en concreto dice la Jueza que no resulta debidamente justificada la perpetración de delito, por lo que declara el sobreseimiento provisional.

PREVARICAR, es hacer algo mal a sabiendas, lo único que hice fue seguir las directrices del Secretario de Ayegui, como bien dice el primer Auto.

Los Sres. denunciantes y "compañeros" de oposición, no quedaron conformes con el Auto e interpusieron recurso al Auto de la Jueza, el 11 de mayo de 2020.

Llegó la respuesta al recurso, echando por tierra lo recurrido en apenas 10 líneas, el día 2 de agosto de 2020, incluso el Ministerio fiscal desestimó el recurso.

Yo pensé entonces que se había acabado ahí el tema, pero nada más lejos de la realidad, no contentos con esto, siguieron hasta la Audiencia de Navarra, haciendo otro recurso.

No me lo podía creer, que manera de hacer daño gratuito a una persona y su familia, porque sí.

Por fin, el día 2 de noviembre llegó el Auto de la Sala de la Audiencia Provincial de Navarra en decisión firme, en la que los tres jueces de la sala no ven ningún delito de prevaricación por mi parte.

Sres. denunciantes, Xabi Puerta, Juan Luis Camarero, Esperanza Gastea, Iosu Okáriz y Ricardo Álvarez, lo único que habéis conseguido es que no dimita, si eso era lo que buscabais.

Tampoco conseguisteis que Ayegui Unido no volviera a ganar las elecciones, lo hicimos y con más mayoría.

Lo único que habéis conseguido es que los 2.359,50 euros de la factura de mi defensa, pagados por mí, me fueran reembolsados por el Ayuntamiento de Ayegui, como no podía ser de otra manera.

Estoy convencido que, si no hubieran estado los abogados de Bildu, los bailabotes de la Candidatura Independiente Irache, no se gastan un duro de su bolsillo y los concejales de Bildu, menos.

Agradecer públicamente todas las muestras de cariño y apoyo recibidas este largo tiempo por muchos vecin@s de Ayegui, familiares, compañeros de candidatura y concejales, sin vosotros hubiese sido mucho más duro todavía.

Seguiré trabajando por Ayegui y con la cabeza bien alta porque los Autos de 4 jueces y 2 fiscales lo dicen claramente: Juan Mari Yanci no ha cometido ningún delito de prevaricación.

Gracias de corazón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas de la fecha señalada en el encabezamiento, de la cual se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma el Señor Alcalde y de la que yo Secretario certifico.